



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 12 de Abril de 2005

RES. N° 236/2005

VISTO:

La actuación nro. 4109/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación que dio origen a dichas actuaciones el Dr. Javier Alejandro Buján, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N°7, solicita la designación del Sra. Lilitiana Beatriz De Brito, ingreso externo, en el cargo de escribiente en el juzgado a su cargo.

Que tomó intervención el Departamento de Recursos Humanos que, mediante dictamen Nro 84/05, informó que el cargo de escribiente se encuentra vacante en virtud de la promoción interina de la agente María Laura Giuseppucci al cargo de Prosecretaria Coadyuvante, conforme Res.(CS) N° 12/2005.

Que en vista que la persona propuesta no se desempeña en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Sr. Juez ajustó su solicitud a lo dispuesto en el artículo 6° de la Resolución (CM) N° 391/04.

Que la Comisión de Selección de Jueces y Juezas e Integrantes del Ministerio Público, emitió el dictamen Nro. 76/05 en el que expresa que no existen objeciones para la designación como escribiente de la persona propuesta por la Sr Juez.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31, y con arreglo a lo dispuesto en las Res. CM N° 391/2004.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

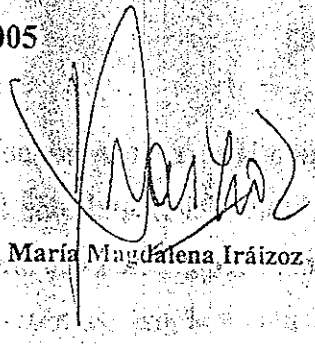
RESUELVE:

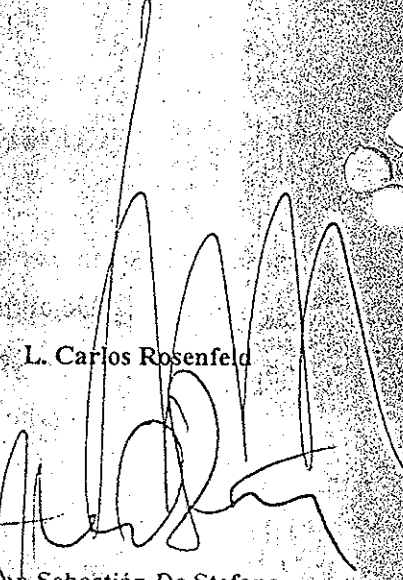
Art. 1º: Designar a la Sra. Liliana Beatriz De Brito (D.N.I.28.282.368), en el cargo de escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 7, con carácter interino mientras dure la promoción de la Sra. María Laura Giuseppucci, o bien hasta tanto se sustancie el concurso correspondiente para la cobertura de dicho cargo.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese a la interesada siguiendo la vía jerárquica correspondiente, y oportunamente, archívese.

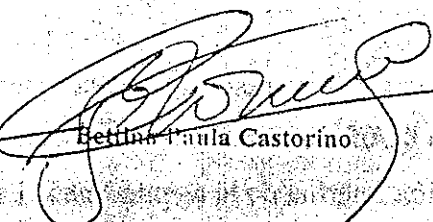
RESOLUCION N° 236 /2005

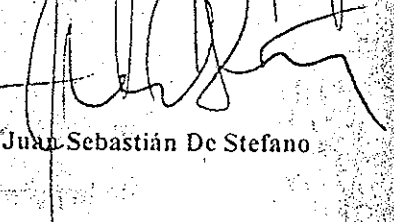

Carla Cavaliere


María Magdalena Iráizoz


L. Carlos Rosenfeld

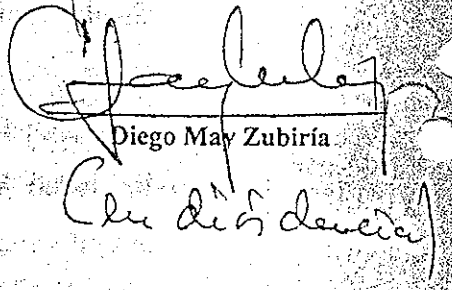

Carlos Francisco Balbin

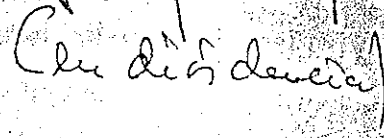

Bettina Paula Castorino


Juan Sebastián De Stefano


Germán C. Garavano


María Celia Marsili


Diego May Zubiria


Che di s' dancia